



UMAG

Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

RES. N° 022/2023-VRIP

OFICIALIZA INSTRUCTIVO NO. 2 PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS ANID DE SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA.

PUNTA ARENAS, abril 25 de 2023

RESOLUCIÓN N° 022/2023-VRIP

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; la Resolución N°094/SU/2019 del 2 de mayo de 2019 y el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022, la Resolución N°012/SU/2023 del 28 de febrero de 2023, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. Lo indicado por la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Postgrado, Dra. Claudia Estrada G., con fecha 25.04.2023.
2. Se deja sin efecto toda norma relativa al tema.

RESUELVO:

OFICIALIZASE, el Instructivo No. 2 para Postulación de Proyectos ANID de Subvención a la Instalación en la Academia, como se detalla a continuación:



UMAG

Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

RES. N° 022/2023-VRIIP

Instructivo 02/2023 VRIIP

Instructivo para postulación de proyectos ANID de Subvención a la Instalación en la Academia

(Basado en el documento de trabajo VRIIP 02/23)

Procedimiento para la postulación y ejecución de proyectos ANID de subvención a la instalación en la academia.

I. Contexto: El concurso ANID de subvención a la instalación en la academia busca contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades chilenas, a través de la contratación de investigadores independientes que inician su carrera. Para ello se promueve la instalación de profesionales que hayan obtenido su grado de doctor con hasta siete años de anterioridad, mediante una propuesta de trabajo coherente con el plan de desarrollo institucional y la unidad académica respectiva. En la dirección de sus objetivos es requerido que se establezcan como requisitos:

1. La Unidad Académica postulante se encuentra en una situación de desmedro en comparación a las otras de la Universidad, afectando la docencia y la investigación.
2. La Unidad Académica posee un Plan de Desarrollo que, en coherencia con el institucional, requiere de la contratación de capital humano avanzado.

A. Requisitos generales de postulación al concurso (requerimientos ANID)

I. Para la institución:

- Encontrarse acreditada.
- La Universidad deberá designar a una persona como contraparte institucional, quien actuará como interlocutor válido entre la institución y ANID. Será responsable de la postulación, de entregar información relevante para el seguimiento técnico y presupuestario del proyecto, así como del cumplimiento de las obligaciones de la universidad beneficiaria con la Agencia. En la eventualidad de que la institución cambie a esta persona, deberá informarlo a ANID con la debida anticipación.
- Pueden presentarse un máximo de hasta **cinco postulaciones por concurso** y por cada una deberá proponer sólo a un o una académica a instalar.
- La Universidad postulante deberá haber realizado un concurso público y abierto para seleccionar al académico antes del cierre de la postulación.

II. Para el/la académico/a:

- Personas chilenas o extranjeras con permanencia definitiva en Chile vigente.
- Poseer grado académico de doctor, obtenido hasta 7 años antes del cierre de esta convocatoria (si tuvo hijos se le agrega un año mediante certificación).

B. Requisitos generales de postulación al concurso (requerimientos UMAG)

I. Para la Unidad Académica:

- Plan de Desarrollo de la Unidad que señale la necesidad de aumentar el recurso humano.
- Informe de Autoevaluación indicando como debilidad la falta de capital humano avanzado para el logro de los objetivos de docencia, investigación y/o vinculación con el medio.
- Poseer una carta de apoyo de la Facultad correspondiente indicando la prioridad de su postulación y su ajuste con el Plan de Desarrollo.



UMAG

Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

RES. N° 022/2023-VRIIP

- Presentación del proyecto de postulación a la VRIIP para su conocimiento.

II. Para el/la académico/a:

- Tener residencia definitiva en Chile en el caso de ser extranjero.
- Cumplir con la normativa vigente para funcionarios públicos.
- Contar con un certificado de la Dirección de Gestión de Personas que indique que luego de la evaluación psicolaboral cuenta con el perfil adecuado para ser contratado.

Definición de proyectos a postular: Los cupos de postulación serán coordinados por el Comité de Facultades de la VRIIP. De existir más proyectos que los 05 permitidos, se formará una comisión para dirimir, constituida por el núcleo VRIIP (vicerrectoría y directores) más un representante nombrado por VRAC y otro por VRAF.

Ficha de postulación



Formulario de Postulación Interna para Concurso de Inserción en la Academia

Dirección de Investigación y Creación
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado

1. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD QUE SOLICITA	
NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE:	
FACULTAD/INSTITUTO AL QUE PERTENECE:	
FECHA DE SOLICITUD:	
DEPARTAMENTO:	
NÚMERO DE ESTUDIANTES PREGRADO:	
NÚMERO DE ESTUDIANTES POSTGRADO:	
NÚMERO DE ACADÉMICOS PLANTA Y CONTRATA:	
NÚMERO DE DOCENTES A HONORARIOS:	
NÚMERO DE ASIGNATURAS DICTADAS POR LA UNIDAD EN UN AÑO:	
2. INFORMACIÓN DEL ACADÉMICO PATROCINANTE	
NOMBRE COMPLETO:	
FACULTAD/INSTITUTO AL QUE PERTENECE:	
AÑOS EN LA INSTITUCIÓN:	
BREVE RESUMEN DE SU CV EN INVESTIGACIÓN:	
3. INFORMACIÓN DEL ACADÉMICO A INSERTAR EN LA ACADEMIA	
NOMBRE COMPLETO:	
FORMACIÓN DE PREGRADO:	
FORMACIÓN DE POSTGRADO:	
FECHA DE LA OBTENCIÓN DEL DOCTORADO:	



UMAG

Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

RES. N° 022/2023-VRIIP

BREVE RESUMEN DE SU CV EN INVESTIGACIÓN:	
4. DETALLE DE LA SOLICITUD	
Describa de forma breve pero sustentada la situación de desmedro en que se encuentra su unidad en comparación a las otras de la universidad, y como esto afecta la docencia y la investigación.	
Describa brevemente como esta postulación se integra o conecta con el plan de desarrollo que, en coherencia con el institucional, requiere de la contratación de capital humano avanzado (si no cuenta con un plan de desarrollo de la dirección, puede hacer referencia al de la Facultad)	

Firma del académico(a) patrocinante, director(a) y decano(a)


CAMILO ARANEDA GODOY
SECRETARIO (S)
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES



UMAG

Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

RES. N° 022/2023-VRIIP

OFICIALIZA INSTRUCTIVO NO. 2 PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS ANID DE SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA.

PUNTA ARENAS, abril 25 de 2023

RESOLUCIÓN N° 022/2023-VRIIP

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; la Resolución N°094/SU/2019 del 2 de mayo de 2019 y el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022, la Resolución N°012/SU/2023 del 28 de febrero de 2023, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. Lo indicado por la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Postgrado, Dra. Claudia Estrada G., con fecha 25.04.2023.
2. Se deja sin efecto toda norma relativa al tema.

RESUELVO:

OFICIALIZASE, el Instructivo No. 2 para Postulación de Proyectos ANID de Subvención a la Instalación en la Academia, como se detalla a continuación:



UMAG

Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

RES. N° 022/2023-VRIIP

Instructivo 02/2023 VRIIP

Instructivo para postulación de proyectos ANID de Subvención a la Instalación en la Academia

(Basado en el documento de trabajo VRIIP 02/23)

Procedimiento para la postulación y ejecución de proyectos ANID de subvención a la instalación en la academia.

I. Contexto: El concurso ANID de subvención a la instalación en la academia busca contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades chilenas, a través de la contratación de investigadores independientes que inician su carrera. Para ello se promueve la instalación de profesionales que hayan obtenido su grado de doctor con hasta siete años de anterioridad, mediante una propuesta de trabajo coherente con el plan de desarrollo institucional y la unidad académica respectiva. En la dirección de sus objetivos es requerido que se establezcan como requisitos:

1. La Unidad Académica postulante se encuentra en una situación de desmedro en comparación a las otras de la Universidad, afectando la docencia y la investigación.
2. La Unidad Académica posee un Plan de Desarrollo que, en coherencia con el institucional, requiere de la contratación de capital humano avanzado.

A. Requisitos generales de postulación al concurso (requerimientos ANID)

I. Para la institución:

- Encontrarse acreditada.
- La Universidad deberá designar a una persona como contraparte institucional, quien actuará como interlocutor válido entre la institución y ANID. Será responsable de la postulación, de entregar información relevante para el seguimiento técnico y presupuestario del proyecto, así como del cumplimiento de las obligaciones de la universidad beneficiaria con la Agencia. En la eventualidad de que la institución cambie a esta persona, deberá informarlo a ANID con la debida anticipación.
- Pueden presentarse un máximo de hasta **cinco postulaciones por concurso** y por cada una deberá proponer sólo a un o una académica a instalar.
- La Universidad postulante deberá haber realizado un concurso público y abierto para seleccionar al académico antes del cierre de la postulación.

II. Para el/la académico/a:

- Personas chilenas o extranjeras con permanencia definitiva en Chile vigente.
- Poseer grado académico de doctor, obtenido hasta 7 años antes del cierre de esta convocatoria (si tuvo hijos se le agrega un año mediante certificación).

B. Requisitos generales de postulación al concurso (requerimientos UMAG)

I. Para la Unidad Académica:

- Plan de Desarrollo de la Unidad que señale la necesidad de aumentar el recurso humano.
- Informe de Autoevaluación indicando como debilidad la falta de capital humano avanzado para el logro de los objetivos de docencia, investigación y/o vinculación con el medio.
- Poseer una carta de apoyo de la Facultad correspondiente indicando la prioridad de su postulación y su ajuste con el Plan de Desarrollo.



UMAG

Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

RES. N° 022/2023-VRIIP

- Presentación del proyecto de postulación a la VRIIP para su conocimiento.

II. Para el/la académico/a:

- Tener residencia definitiva en Chile en el caso de ser extranjero.
- Cumplir con la normativa vigente para funcionarios públicos.
- Contar con un certificado de la Dirección de Gestión de Personas que indique que luego de la evaluación psicolaboral cuenta con el perfil adecuado para ser contratado.

Definición de proyectos a postular: Los cupos de postulación serán coordinados por el Comité de Facultades de la VRIIP. De existir más proyectos que los 05 permitidos, se formará una comisión para dirimir, constituida por el núcleo VRIIP (vicerrectoría y directores) más un representante nombrado por VRAC y otro por VRAF.

Ficha de postulación



UMAG

Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

RES. N° 022/2023-VRIIP

Formulario de Postulación Interna para Concurso de Inserción en la Academia

Dirección de Investigación y Creación
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado

1. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD QUE SOLICITA	
NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE:	
FACULTAD/INSTITUTO AL QUE PERTENECE:	
FECHA DE SOLICITUD:	
DEPARTAMENTO:	
NÚMERO DE ESTUDIANTES PREGRADO:	
NÚMERO DE ESTUDIANTES POSTGRADO:	
NÚMERO DE ACADÉMICOS PLANTA Y CONTRATA:	
NÚMERO DE DOCENTES A HONORARIOS:	
NÚMERO DE ASIGNATURAS DICTADAS POR LA UNIDAD EN UN AÑO:	
2. INFORMACIÓN DEL ACADÉMICO PATROCINANTE	
NOMBRE COMPLETO:	
FACULTAD/INSTITUTO AL QUE PERTENECE:	
AÑOS EN LA INSTITUCIÓN:	
BREVE RESUMEN DE SU CV EN INVESTIGACIÓN:	
3. INFORMACIÓN DEL ACADÉMICO A INSERTAR EN LA ACADEMIA	
NOMBRE COMPLETO:	
FORMACIÓN DE PREGRADO:	
FORMACIÓN DE POSTGRADO:	
FECHA DE LA OBTENCIÓN DEL DOCTORADO:	



UMAG

Universidad de Magallanes

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO

RES. Nº 022/2023-VRIIP

BREVE RESUMEN DE SU CV EN INVESTIGACIÓN:	
4. DETALLE DE LA SOLICITUD	
Describa de forma breve pero sustentada la situación de desmedro en que se encuentra su unidad en comparación a las otras de la universidad, y como esto afecta la docencia y la investigación.	
Describa brevemente como esta postulación se integra o conecta con el plan de desarrollo que, en coherencia con el institucional, requiere de la contratación de capital humano avanzado (si no cuenta con un plan de desarrollo de la dirección, puede hacer referencia al de la Facultad)	

Firma del académico(a) patrocinante, director(a) y decano(a)



Claudia Estrada Goic

CLAUDIA ESTRADA GOIC
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSTGRADO
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES